

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00049503

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No.

4174483

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$ 2'000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990639817001

RAZON SOCIAL

M O S E R M E S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	Maldonado Galárraga Jorge	Ecuatoriano	1701747162			1.984	\$/ 1'984.000.-
2	Maldonado Albán Jorge	Ecuatoriano	1701652164			4	" 4.000.-
3	Maldonado G. Eduardo	Ecuatoriano	170424988.5			4	" 4.000.-
4	Maldonado Perugachi Jorge	Ecuatoriano	09.10577253			4	" 4.000.-
5	Maldonado P. Paulina	Ecuatoriana	090952746.7			4	" 4.000.-
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta

MONTAJES Y SERVICIOS MECANICOS

M O S E R M E S. A.

[Firma]
Firma Autorizada
Firma del representante legal

Guayaquil, 4 de Mayo de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL